Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

El estado adverso de la calle Colectora del Sol y Pasaje Casimiro Gallego, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Colectora del Sol se forma una laguna y la misma permanece llena por varios días, debido a que viene todo el desagote del otro lado de la Ruta Nacional Nº152.

Que, no se realizaron estudios anteriores de desagües pluviales.

Que, los vecinos se encuentran perjudicados de transitar por dicha arteria los días de lluvia y días posteriores.

Que, existen en dichas arterias negocios comerciales afectando sus ventas, ya que es intransitable el lugar.

Que, es el Municipio el responsable de garantizar la seguridad de los vecinos, teniendo en cuenta el Capítulo IV del patrimonio y recurso Municipal, Artículo 102, inciso 10, de la Ley 1597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que actué a la brevedad, realizando la obra correspondiente en la calle Colectora del Sol este y oeste.-

Artículo 2º: Realizar un estudio de los cursos pluviales a fin de dar una solución definitiva a la población, realizando un proyecto hidráulico que desvíe la correntada hacia otra arteria evitando la concentración de agua permanente.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº 26/17